

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE**Nº 87/2000****de 27 de octubre de 2000****por la que se modifica el anexo VII (Reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adaptado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en adelante denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo VII del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 190/1999, de 17 de diciembre de 1999⁽¹⁾.
- (2) Deberá incorporarse al Acuerdo la Directiva 2000/5/CE de la Comisión, de 25 de febrero de 2000, por la que se modifican los anexos C y D de la Directiva 92/51/CEE del Consejo relativa a un segundo sistema general de reconocimiento de formaciones profesionales, que completa la Directiva 89/48/CEE⁽²⁾.

DECIDE:

Artículo 1

Se añadirá el guión siguiente en el punto 1a (Directiva 92/51/CEE del Consejo) del anexo VII del Acuerdo:

«— **32000 L 0005**: Directiva 2000/5/CE de la Comisión, de 25 de febrero de 2000, por la que se modifican los anexos C y D de la Directiva 92/51/CEE del Consejo relativa a un segundo sistema general de reconocimiento de formaciones profesionales, que completa la Directiva 89/48/CEE (DO L 54 de 26.2.2000, p. 42).».

Artículo 2

Los textos de la Directiva 2000/5/CE en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del Diario Oficial de las Comunidades Europeas, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 28 de octubre de 2000, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones establecidas por el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo^(*).

⁽¹⁾ No publicada aún en el Diario Oficial.

⁽²⁾ DO L 54 de 26.2.2000, p. 42.

^(*) Se han indicado preceptos constitucionales.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 27 de octubre de 2000.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

G. S. GUNNARSSON
